



RESTAURACIÓN NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022

DISTRITO DE BARRANCO
YURI LINARES DE LA VEGA
Candidato a la Alcaldía de Barranco

INDICE

PRESENTACIÓN

- I. SEGURIDAD CIUDADANA**
- II. TRANSPORTE, TRANSITO, VIALIDAD Y SEGURIDAD VIAL**
 - 1. TRANSPORTE**
 - 2. VIABILIDAD Y TRÁNSITO**
 - 3. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**
- III. INFRAESTRUCTURA VIAL**
 - 1. VIALIDAD**
 - 2. DESARROLLO URBANO**
- IV. TURISMO**
 - 1. DESARROLLO Y TURISMO**
- V. CULTURA**
- VI. BIENESTAR SOCIAL**
- VII. PARTICIPACION VECINAL**
- VIII. GESTION MUNICIPAL**

PRESENTACION

El Plan de Gobierno Municipal que se presenta contiene las ideas, conocimientos y experiencia de muchos. No solamente del sólido equipo técnico que el candidato ha ensamblado, sino, especialmente, de los innumerables vecinos que han alcanzado al candidato sus aportes, tanto verbalmente como por escrito. el candidato se ha reunido con vecinos, vecinos notables y comerciantes de todos los barrios del distrito para recoger sus preocupaciones y reclamos y también sus propuestas y creativas soluciones para los problemas. El deseo compartido por todos es hacer de Barranco un distrito con calidad de vida, segura, limpia, ordenada, solidaria y tranquila, para ser vivido y disfrutado por sus residentes y visitantes.

Esta cercanía y contacto con los vecinos determina que este documento sea un verdadero plan de gobierno, por las siguientes razones:

Está fundado sobre un diagnóstico de la realidad, no de ideas, opiniones o prejuicios. El diagnóstico ha sido elaborado sobre la base de datos técnicos corroborados por la información proporcionada por los vecinos.

Responde a las preocupaciones y deseos de los vecinos. Las propuestas están orientadas a un solo fin: el bienestar de los vecinos, que son quienes sostienen la municipalidad con sus tributos.

Es viable. Nada de lo que se propone puede ser calificado como promesa electoral incumplible. Las propuestas son realistas y serán aplicadas a partir del primer día del nuevo gobierno municipal.

Consideramos que lo más importante de un plan de gobierno es que sea viable. Por ello, se ha tenido mucho cuidado de no incluir propuestas que escapen a las posibilidades económicas del distrito. El candidato propone en este plan solamente lo que será posible de alcanzar, y no por falta de ambición. Por el contrario, las propuestas exigirán mucho trabajo y esfuerzo, porque están orientadas a resolver, sobre todo, problemas ocasionados por falta de capacidad de gestión. Ese es, precisamente, el punto de partida de este plan de gobierno. La solución de los problemas más serios y preocupantes del distrito no reside en la ejecución de grandes obras o megaproyectos que cambien el rostro y el espíritu de la ciudad, aparte de gravar más al vecino e hipotecar el futuro de las finanzas municipales. La solución a los problemas de falta de calidad de vida, seguridad, tránsito, limpieza, y otros está en una mejor gestión.

Refuerza la viabilidad de este plan el hecho de formar parte de una propuesta integral metropolitana. Dado que nuestro distrito no es una isla, el plan distrital se inserta dentro de una propuesta técnica global que alcanza toda la ciudad, en la que también el candidato ha participado.

El objetivo de nuestra gestión será lograr que nuestro distrito sea un centro de vida y de trabajo pacífico, próspero, transparente y en armonía con el ambiente. El instrumento para conseguir este objetivo será la medición de indicadores de gestión pública, donde el resultado sea: NO CORRUPCIÓN.

Una gestión pública implica utilizar los recursos disponibles de la mejor manera posible: hacer más y mejor (servicios y más obras) con menos. Esto es factible en el distrito. Como podrá apreciarse en las secciones pertinentes, detrás de todos los problemas de la ciudad hay ineficiencia. En materia de vialidad, muchos embotellamientos de tráfico pueden ser resueltos con obras que no son onerosas con operativos de fiscalización al transporte regular y no regular de carga pesada.

Este plan no incluye grandes obras costosas, de carácter suntuario como ha sido la costumbre en campañas electorales. El electorado del distrito es maduro y muy bien informado. Aprecia el valor de la verdad y la transparencia y sabe muy bien que toda obra pública se financia con los tributos que paga el vecino. La carga tributaria tiene impacto en las economías de las familias y empresas asentadas en el distrito. La municipalidad no debe convertirse en un peso económico que reduzca su bienestar. Por el contrario, debe ser un amigo y un socio confiable, que los ayude a prosperar y a vivir en condiciones de seguridad y tranquilidad.

El presente Plan de Gobierno marca las líneas de acción del nuevo gobierno municipal estará orientada por los siguientes principios:

- **El bienestar común** es la razón de ser de la Municipalidad. Son los vecinos quienes sostienen a la Municipalidad con sus tributos. Por eso, el gobierno Municipal se debe a los vecinos, así como una empresa se debe a sus clientes.

- **Honestidad.** El contenido concreto de este principio es el siguiente

Las decisiones y actos del gobierno municipal tendrán como único fin el bien común, no el beneficio personal de autoridades, funcionarios y terceros relacionados.

Se aplicará austeridad en el gasto administrativo.

La actuación administrativa será guiada por procedimientos transparentes.

Se establecerá eficaces sistemas de control del gasto.

Se perseguirá y sancionará la corrupción administrativa, con participación y colaboración de los vecinos.

- **Priorización de necesidades.** El nuevo gobierno municipal priorizará los recursos y la capacidad de gestión según las necesidades más urgentes, que son las expresadas por los vecinos. De acuerdo a lo recogido en las reuniones vecinales y en las encuestas, la necesidad más urgente en la actualidad es la seguridad y el transporte. Por ello, el nuevo alcalde destinará la mayor parte de su tiempo a las gestiones necesarias para el cumplimiento del plan de seguridad y transporte que se propone.

- **Racionalidad en el gasto.** Los recursos municipales serán gastados de manera racional, respondiendo a un riguroso análisis de costo- beneficio.

- **Transparencia.** Los vecinos tienen el derecho de conocer los programas de desarrollo municipal, aportar ideas, colaborar en los debates, ejecutar tareas y supervisar los proyectos obras y acciones municipales y sobre todo estar informados en cabildos abiertos semestrales, con una clara información del destino de los aportes del vecino.

- **Participación vecinal.** Es el eje fundamental del gobierno. Se fomentará la participación de los vecinos para que el sistema del presupuesto participativo funcione en la realidad y no sea el cumplimiento formal de un trámite sin mayor significación.

- **Orden.** El Alcalde debe recuperar el principio de autoridad, que se ejerce en forma legítima por provenir del mandato popular y por respetar el principio de legalidad en su accionar, pero fundamentalmente por conducir con liderazgo y decisión el gobierno de la ciudad promoviendo la cohesión social y la participación ciudadana para alcanzar el bienestar de los vecinos, cumpliendo los objetivos municipales.

- **Profesionalización administrativa.** La calidad de los recursos humanos es el factor clave para el éxito de un esfuerzo de gestión pública. Los cargos más importantes del gobierno municipal serán cubiertos con profesionales de primer nivel. El personal administrativo y operativo será capacitado y debidamente evaluado periódicamente. Los trabajadores ediles desarrollarán su labor dentro de una mística de trabajo que cultive y practique los principios y valores de transparencia, laboriosidad, y fiel cumplimiento del servicio que brindan a la comunidad.

- I.SEGURIDAD CIUDADANA**
- II.TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD Y SEGURIDAD VIAL**
- III. INFRAESTRUCTURA**
- IV.TURISMO**
- V.CULTURA**
- VI.BIENESTAR SOCIAL**
- VII.PARTICIPACION VECINAL**
- VIII.GESTION MUNICIPAL**

I. SEGURIDAD CIUDADANA

2.1 Diagnóstico

La delincuencia y la violencia que afectan en general a la ciudad de Lima están presentes también en Barranco. Los vecinos, conductores, peatones y turistas enfrentan los siguientes riesgos:

- Robo a domicilios
- Arrebatos en la vía pública
- Robo de vehículo.
- Micro comercialización y consumo de drogas en zonas y locales conocidos
- Consumo de licor en la vía pública
- Circulación de autos y vehículos menores a excesiva velocidad, conducidos por personas
en estado de ebriedad o drogadicción
- Pandillaje

No existe información estadística confiable que permita estimar la magnitud de la criminalidad en la ciudad de Lima y en el distrito de Barranco, pues las víctimas sólo presentan sus denuncias ante la Policía cuando se trata de delitos mayores o cuando requieren la constancia policial de la denuncia para realizar ciertos trámites. Es por ello que el escaso número de denuncias registradas en las Comisarías del distrito contrasta con la creciente sensación de inseguridad y temor que sufren los habitantes de Barranco. La delincuencia tiene un fuerte impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. Los vecinos se sienten desprotegidos, desconfiados y abandonados por sus autoridades. El patrimonio arrebatado por los delincuentes y los recursos asignados a la auto protección dejan de ser invertidos en otras necesidades muy importantes, lo que afecta el nivel de bienestar. Las actividades comerciales también sufren, pues los clientes se abstienen de concurrir a las zonas peligrosas. Las personas, especialmente los ancianos y menores, se refugian en sus domicilios y no disfrutan de los espacios públicos de la ciudad para su distracción y socialización.

La población no confía en la principal institución encargada de velar por la seguridad ciudadana, la Policía Nacional. Esta institución sufre serias deficiencias y limitaciones, que se manifiestan también en sus operaciones en el distrito. Las deficiencias de mayor impacto en el distrito son las siguientes:

- Déficit de efectivos en la comisaría. No se ha podido acceder a información precisa sobre el número de efectivos asignados a la comisaría de Barranco, pero se puede afirmar sin duda que este número es insuficiente por la notoria escasez de patrullaje, tanto motorizado como de a pie.

Equipamiento inadecuado. No existen suficientes patrulleros, motos y automóviles. No se dispone de equipos de comunicación que enlacen las comisarías, patrulleros y efectivos. No se cuenta con tecnología informática que permita establecer un sistema de

información confiable y actualizada, indispensable para conocer la real magnitud y características de la delincuencia; diseñar estrategias que respondan a esa realidad; y dar seguimiento a los delincuentes.

En resumen, como ocurre en otras localidades, en Barranco no se realiza patrullaje constante, que es, precisamente, el principal mecanismo para prevenir delitos; los efectivos que se desempeñan en el distrito son escasos, rotan con frecuencia y se encuentran cansados y desmotivados; y la acción policial es ineficaz por la falta de equipo móvil, de comunicaciones y de informática.

2.2 Propuesta

Lograr una reducción notoria de la delincuencia en el distrito, a través de una coordinación de políticas con el gobierno municipal metropolitano; una alianza entre la Municipalidad, la Policía Nacional y la ciudadanía, que lleve a la utilización más eficiente de los recursos disponibles para prevenirla y combatirla; el fortalecimiento de la Policía Nacional que opera en el Distrito; y la organización de la participación vecinal en el tema de la seguridad. Completa ese objetivo una adecuada coordinación con el Poder Judicial, principalmente a través de los Juzgados de Paz, que gestionaremos para establecer el cabal cumplimiento de sanciones expresadas en trabajo comunitario en favor de la comunidad.

El problema de la delincuencia es complejo y rebasa por completo el ámbito de competencias de un alcalde distrital, pues incluye el ámbito de acción del Poder Judicial. Sin embargo, es mucho lo que puede hacer el alcalde dentro del orden constitucional y legal. El alcalde distrital puede liderar la conformación de un sistema de seguridad en el que participen activamente la Municipalidad, la Policía Nacional y la población. Dada la altísima prioridad que los vecinos asignan al problema de la delincuencia, el alcalde debe comprometerse a darle prioridad a las gestiones relacionadas con la seguridad del distrito, y trabajar de la mano con las experiencias más modernas de policía comunitaria, observatorio del crimen, prevención social, indicadores de gestión que permitan verificar de manera confiable los logros a alcanzar.

La propuesta contiene los siguientes componentes:

2.2.1. Convenio con la Policía Nacional.

El objetivo del convenio será racionalizar los **recursos** asignados a la seguridad ciudadana y, de esta manera, mejorar la prestación del servicio policial en el distrito. Promover el liderazgo de la policía Nacional incluyéndola en las actividades del municipio en la educación de niños y colegios.

Aportes de la Municipalidad

- Patrulleros y vehículos de transporte de personal
- Tecnología necesaria para mejorar las comunicaciones (computadoras, sistemas de radio, central telefónica, teléfonos celulares) y la vigilancia por video a distancia.
- Implementación de una mayor cantidad de cámaras (100 de última generación.)
- Recursos para dotar al distrito de un mayor número de efectivos y complementar sus remuneraciones de manera transparente.

Integrar a la familia del policía a los eventos sociales de apoyo a los vecinos

Compromisos de la Policía Nacional

- Utilizar los recursos aportados por la Municipalidad exclusivamente en el distrito.
- Reconocer en el cargo de Comisario a los oficiales nombrados por la Institución Policial, bajo una estricta selección informada al Alcalde.

- Seleccionar a los policías asignados al distrito, a los más idóneos de manera que al cumplir con sus funciones, conozcan cada vez más el distrito y sean conocidos por la comunidad. Así, el policía recobrará la imagen de amigo de la comunidad, agente promotor de la paz y servidor público confiable para el vecindario, lo que no sucede en la actualidad.
- Rendir cuentas sobre la utilización de los recursos transferidos por la Municipalidad y por su desempeño.

2.2.2. Consejo de Seguridad Ciudadana

El cumplimiento del convenio con la Policía Nacional será supervisado por este Concejo, que será presidido por el Alcalde de Barranco e integrado por representantes de la Policía Nacional, vecinos, empresarios y organizaciones sociales. Funciones:

- Supervisar el cumplimiento del convenio con la Policía Nacional
- Desarrollar un plan de Prevención Comunitaria de Seguridad Ciudadana.

2.2.3. Participación de la comunidad

La Municipalidad fomentará la organización y participación de los ciudadanos en la lucha contra la delincuencia; de esta manera se canalizará los esfuerzos de la población, que se encuentra deseosa de defender su distrito. Las medidas para lograrlo serán las siguientes medidas:

- Organización de sistemas de vigilancia mutua;
- Establecimiento de una red de colaboración contra la delincuencia conformada por las personas que trabajan en las calles. Los vigilantes particulares, vendedores ambulantes, y cambistas, que ya son empadronados, pueden ser vigilantes y colaboradores para la vigilancia e investigación.
- Dar la autoridad necesaria a las Juntas Vecinales, en materia de Participación Ciudadana.

2.2.4. Equipamiento para el patrullaje.

Cada vehículo estará dotado de equipos de radio con tecnología actualizada que permita la comunicación con la central de emergencias y pantalla computarizada de registro de personas y vehículos, localización satelital (GPS) en las unidades vehiculares a efectos de ser monitoreadas y fiscalizadas en el accionar de los efectivos policiales y Serenazgo. Sistemas de iluminación especial y videocámaras.

II. TRANSPORTE, TRÁNSITO, VIALIDAD Y SEGURIDAD VIAL ANTECEDENTES

Si bien es cierto que el problema de transporte público se encuentra en la esfera del gobierno provincial, es mucho lo que puede hacer un alcalde distrital.

En primer lugar, el alcalde debe ejercer **un liderazgo efectivo** para contribuir a la solución del problema de la metrópoli con propuestas y planes. El alcalde distrital debe coordinar con las autoridades a quienes las leyes les dan las competencias sobre este problema, y participar activamente en el proceso de elaboración de planes y proyectos, tanto para realizar aportes en beneficio de la ciudad en su conjunto, como para resguardar los derechos de los vecinos del distrito. Cabe señalar que el Metropolitano es la obra más irresponsable que La municipalidad de Lima realizó en Barranco para la solución del transporte creando mayor tráfico y dividir el distrito.

1.1. Diagnóstico

La grave crisis por la que atraviesa el transporte urbano tanto en infraestructura como en la calidad del servicio, ha originado desorden y caos en la ciudad, constituyendo un impedimento para el logro de uno de los objetivos prioritarios que promueve el municipio, como es el contar con un servicio de transporte urbano ordenado y seguro.

Es por ello que la Municipalidad de Barranco ha definido como política prioritaria de gestión la implementación de un plan de ordenamiento y fiscalización del transporte urbano que contribuya al desarrollo sostenible de la ciudad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La informalidad en el servicio, ha traído como consecuencia avenidas y calles desordenadas, congestionadas y contaminadas, accidentes de tránsito y el incumplimiento generalizado de los transportistas de las normas que regulan el servicio representan una amenaza latente y cotidiana para la seguridad de peatones y conductores que se desplazan por las vías de nuestro distrito.

A ello se debe agregar la limitada capacidad operativa, logística y financiera de las autoridades con competencia en el problema (Municipalidad Provincial y Policía Nacional) para la ejecución de acciones de fiscalización y control a los vehículos de transporte regular, no regular y de carga pesada, lo que ha representado una ausencia significativa y un irrespeto al principio de autoridad en la ciudad así como un obstáculo para mitigar sus terribles efectos, lo que en un distrito como Barranco como uno de los más importantes centros atractivos, financieros, comerciales y culturales de la Capital, requiere de medidas inmediatas destinadas a brindar las condiciones de seguridad necesarias en el transporte urbano para beneficio de ciudadanos, vecinos y visitantes.

Es necesario asumir un liderazgo de fiscalización al transporte en las siguientes modalidades:

§ Transporte Público,

§ Transporte de Taxis,

§ Transporte Turístico,

§ Transporte Escolar

§ Transporte de Carga Pesada.

§ Transporte de Vehículos menores

Barranco no escapa a esa cruda realidad, por lo tanto, es importante sumar a la estrategia de atención a estos graves problemas

1.2. Propuestas

LOGRAR UN TRANSPORTE PÚBLICO LIMITADO, ORDENADO Y SEGURO A TRAVÉS

DEL EJERCICIO DE UN FUERTE LIDERAZGO FRENTE A OTRAS AUTORIDADES CON

COMPETENCIAS EN EL PROBLEMA Y LA TOMA DE MEDIDAS CONCRETAS QUE SE

ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

1.2.1. Darle prioridad al transporte público masivo instalado como la forma más importante de movilización de personas por la ciudad.

1.2.2. Ordenar el sistema de transporte urbano tomando en cuenta la diversidad de soluciones técnicas y la infraestructura y sistemas existentes para transportar a un gran número de personas de forma eficiente.

1.2.3. Ejecutar las acciones necesarias para consolidar el servicio de Transporte

Urbano, de tal manera que los ciudadanos cuenten con un servicio eficiente, cómodo, seguro y cada vez menos contaminante, que le permita desplazarse entre todos los lugares, cualesquiera de la ciudad, en concordancia con los proyectos y planes de mejoramiento del servicio implementados por la Municipalidad Provincial.

1.2.4. Garantizar la movilidad de vehículos, pasajeros y peatones en mejores condiciones de eficiencia, seguridad y tranquilidad, buscando el mayor beneficio social al menor costo de ciudad.

1.2.5. Fijar paraderos y hacer obligatorio su uso.

1.2.6. Prohibir el ingreso de unidades no autorizadas al distrito. La Municipalidad Distrital, con el respaldo de los vecinos, enfrentará a la informalidad para recuperar el principio de autoridad. Con esta medida, que no implica obtener autorización alguna de la Municipalidad Provincial, se reducirá de manera importante el número de vehículos de transporte público que ingresa actualmente al distrito.

1.2.7. Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y de señalización incrementando la probabilidad de detección y de sanción efectiva de las infracciones. Ello se logrará con el fortalecimiento de la Policía Nacional que opere en el Distrito y con la creación de cuerpos de inspectores vecinales de tránsito. El objetivo es convertir a Barranco en un distrito líder en la exigencia del cumplimiento de las normas de tránsito. Esta rigurosidad desalentará el ingreso de vehículos de transporte público al distrito.

1.2.8. Ejecutar obras de infraestructura vial (pistas y veredas) para facilitar la mayor fluidez del tránsito.

1.2.9. Ordenar y señalizar los de estacionamiento en las zonas comerciales del distrito.

1.2.10. Crear zonas de tratamiento especial que, por su particular interés turístico, comercial y ambiental, deba mantenerse libres de transporte público. Se realizarán estudios para identificar y delimitar estas zonas y diseñar las rutas alternativas hacia las cuales se podrá desviar el transporte público sin ocasionar molestias a los usuarios.

1.2.11. Fomentar como medio de transporte alternativo el uso de la bicicleta. y la habilitación de espacios vigilados de estacionamiento de bicicletas en las zonas comerciales.

1.2.12. Implementación de un plan de regulación de tránsito pesado y público para la compensación económica de acuerdo al desgaste de los pavimentos en la aplicación de los costos de autorizaciones y/o multas que sean de aplicación de acuerdo a la atribución de la Municipalidad.

1.2.13. Se trabajará para ordenar y limitar el transporte público en cuanto a rutas, número y tamaño de unidades y establecimiento de paraderos de transporte público.

2. VIALIDAD Y TRÁNSITO.

2.1. Diagnóstico

Los problemas de vialidad, tránsito vehicular y peatonal que se observan en Barranco, se deben a numerosos factores, entre los que destacan:

Sistema de semaforización obsoleto e incompleto. Se utiliza el sistema de semaforización automática (por tiempos de ciclo), en lugar del sistema de semaforización actuada (por demanda). Este último sistema, mucho más eficiente basa su funcionamiento en sensores – que pueden estar en la pista o ser aéreos – que alimentan a un controlador indicándole cuantos autos están en cola. El controlador asigna el tiempo justo para que pasen los autos en cola, evitando tiempos muertos (Tiempo muerto: aquel tiempo en el que se está esperando en luz roja, pero nadie hace uso de la luz verde).

Falta de **señalización vertical y horizontal**. La señalización horizontal es la que se pinta en pistas y veredas. Aunque no es costosa, en la mayor parte del distrito está incompleta o no existe, a pesar de ser fundamenta para ordenar el tránsito. La señalización vertical

es tan importante como la horizontal, pues además de servir para el tránsito da direcciones a los usuarios. Esta, al igual que la anterior, está incompleta o es inexistente.

Intermitencia en el mantenimiento de la señalización vertical y horizontal, tanto para la orientación al vecino como de regulación del tránsito. La que se pinta en pistas y veredas; una vez colocada no se le da un mantenimiento continuo y permanente. En la mayor parte de los casos luce deteriorada, descolorida y sucia, lo que no solo atenta contra la estética, si no también pone en riesgo la seguridad ciudadana.

Escasa presencia policial que haga cumplir las normas de tránsito. Las reglas de tránsito son continuamente violadas, tanto por particulares como por unidades de transporte público, así como por peatones. Esto hace imposible que funcione cualquier sistema vial. Los conductores evitan el uso de avenidas por su baja operatividad, congestionando calles aledañas y zonas residenciales. Se afecta la tranquilidad, la seguridad, la calidad ambiental e inclusive el valor de los predios en estas zonas. Se hace una utilización sub-óptima de las avenidas, pues éstas tendrían, con las mejoras que describiremos más adelante, capacidad más que suficiente para satisfacer la actual demanda.

Gran inseguridad vial, no sólo para los conductores, sino también para los peatones. La falta de respeto por las normas, la falta de señalización, y la escasa presencia policial contribuyen negativamente con la seguridad.

Pérdidas en horas hombre. Muchas veces esto no se toma en cuenta por ser de difícil cuantificación, aun siendo muy significativo. Es más comprensible para el ciudadano común si se toma desde el punto de vista de su calidad de vida, y respecto del tiempo que pierde diariamente en sus desplazamientos regulares.

Consumo innecesario de combustible y exceso de ruido por bocinas y motores, lo que tiene efectos perjudiciales con el medio ambiente.

2.2. Propuesta

REALIZAR UNA ADECUADA SEÑALIZACION VIAL E IMPLEMENTAR UNA RED SEMAFORICA, PROPONIENDO ESTUDIOS TECNICOS ADECUADOS, A FIN DE OPTIMIZAR LA TRANSITABILIDAD Y VIALIDAD DEL DISTRITO.

Se propone tomar las siguientes medidas:

2.2.1. Semaforización

La semaforización del distrito es insuficiente y obsoleta. Se requiere:

Reemplazar semáforos y controladores antiguos por otros nuevos y eficientes. En algunos casos se deberá contar con semaforización actuada, especialmente en aquellos cruces donde las demandas varían significativamente a lo largo del día.

Instalar semáforos en aquellos cruces que no los tiene y en los que se genera congestión, sierre considerando el uso de tecnología moderna para evitar embotellamiento ("semaforización actuada"). En avenidas con cruces sucesivos, se creará un sistema integrado y sincronizado de semaforización, a efectos de lograr fluidez y continuidad del tránsito. (Ola verde).

Dotar de semaforización moderna y eficiente a aquellas obras que se ejecuten dentro de este plan incluyendo olas verdad.

Establecer un centro de control de tránsito de tal forma que permita conocer en tiempo real el comportamiento de la red semafórica del Distrito.

2.2.2. Señalización

La señalización horizontal es la que se pinta en las pistas y veredas, para ello se requiere:

- ✓ Marcar claramente los carriles en las calles y avenidas.

- ✓ Señalizar los cruces peatonales.
- ✓ Señalizar los espacios destinados para estacionamiento y las zonas prohibidas para estacionar.
- ✓ Señalizar el sentido del tránsito, los giros permitidos, la velocidad máxima las zonas de peligro, etc.

La señalización vertical es la que se presenta en letreros. Se requiere:

- ✓ Diseñar e instalar la señalización de las obras materia de este plan.
- ✓ Mejorar la señalización existente. Lograr un sistema integral de señalización, tanto para orientación del usuario, como para reglamentación del tránsito.
- ✓ Mantener la uniformidad en la señalización, en cuanto a forma, estilos y colores, sin incluir, en ningún caso, publicidad o propaganda electoral.

2.2.3. Control de gases tóxicos

Se hará uso de las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades reconoce a las Municipalidades Distritales para controlar las emisiones de los vehículos motorizados, con el fin de evitar la contaminación ambiental. Para ello, se establecerá unidades móviles de control de gases en los puntos de entrada más importantes del distrito. Con estas unidades se evaluarían las emisiones de vehículos de transporte público y particulares, y se impediría el ingreso al distrito de los vehículos que superen los límites permitidos.

2.2.4. Cumplimiento de las normas

Para que el sistema vial funcione se requiere que tanto los conductores como los peatones cumplan de manera efectiva con las normas de tránsito y de señalización. Por ejemplo, la efectividad de las obras de remodelación de cruces y ampliación de carriles se reduce si los conductores de transporte público se detienen a dejar y recoger pasajeros en cualquier lugar de la vía.

Se pretende que los conductores de la ciudad asocien el distrito de Barranco con la idea de riguroso cumplimiento de las normas. La propuesta contempla dos componentes para mejorar el cumplimiento efectivo de las normas de tránsito y señalización en el distrito:

Mejorar el control policial. Se tendrá una mayor presencia policial, con un número suficiente de efectivos asignados al distrito en forma permanente, a los que se dotará de equipo adecuado. Esto se ejecutará en el marco del convenio que se relazará con la Policía Nacional del Perú.

2.2.5. Cambio de dirección

Es necesario hacer un estudio para evaluar y finalmente determinar si el flujo del tráfico es el más conveniente y de no serlo cambiarlo.

3. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

3.1. Diagnostico

Los accidentes de tránsito representan uno de los principales problemas de salud pública. Por ello, un arma fundamental para reducir los índices de accidentabilidad en nuestras pistas, es la Educación Vial, formando hábitos de conciencia en nuestros niños desde muy pequeños lo que contribuirá a prevenir conductas incorrectas que puedan originar un accidente de tránsito, mitigando los riesgos ahí existentes a través del fortalecimiento de una cultura de prevención y de respeto por la vida humana.

3.2. Propuestas

TENDRÁ COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LOGRAR DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO GENERADOS POR CONDUCTORES Y PEATONES, PARA LO CUAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS YA ADQUIRIDOS POR CONDUCTORES Y TRANSPORTISTAS, LOGRARÁ FORMAR CONCIENCIA EN ELLOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONOCER Y RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO.

3.2.1. El **“Programa Preventivo de Seguridad Vial de Barranco”** (PSM) estará conformado por talleres y escuelas de capacitación dirigidas a conductores y transportistas, adultos y jóvenes, niños y adolescentes en edad escolar incluyendo actividades comunicacionales como Charlas de Prevención de Accidentes de Tránsito, el **“Show Infantil Municipal de Tránsito y Seguridad Vial”** y Campañas de Educación Vial entre otras, contando para ello con la participación de los sectores público y privado.

Tendrá como funciones principales:

Ejecutar todos los talleres y actividades del Programa Preventivo de Seguridad Vial en cada Institución Educativa del distrito de Barranco, así como en todas las instituciones públicas y privadas y empresas del distrito. Llegar con el Programa Preventivo de Seguridad Vial a los miembros de las Juntas Vecinales y otras asociaciones del distrito.

3.2.2. Asimismo, para garantizar la formación de nuestros niños como adultos, consientes y responsables, adquiriremos el **“PARQUE INFANTIL MUNICIPAL ITINERANTE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”**, como una herramienta fundamental para el logro de estos objetivos.

3.2.3. Con la finalidad de reducir las principales causas que dan origen a los accidentes de tránsito como son el exceso de velocidad y el consumo de alcohol se conformaran alianzas estratégicas con la Municipalidad

Provincial y la Policía Nacional que nos permitan adoptar medidas que contribuyan a combatir frontalmente la siniestralidad en el transporte, para lo cual se empleará tecnología para brindar mayor seguridad a los peatones y a los propios transportistas para lo cual se empleará la FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA.

La intención de fortalecer nuestro accionar fiscalizador en este campo, estará orientado a adquirir equipamiento tecnológico que contribuya a disciplinar a los conductores en adoptar un comportamiento más responsable en el tránsito.

Entre la gama de medios y equipos electrónicos que podrán ser utilizados para alcanzar estos objetivos, está prevista la instalación de medidores electrónicos de velocidad móviles y fijos. Los equipamientos fijos de medición de velocidad, por ejemplo, operaran por medio del “perfil magnético”, una innovación tecnológica que permite confirmar la velocidad medida con alta precisión, además de contar y clasificar la flota, proporcionando importantes registros estadísticos para el control del tránsito. Todos los datos registrados son criptografía dos y las imágenes poseen asinatura digital, lo que garantiza la

integridad y la autenticidad del proceso de captación de imágenes y el procesamiento de los datos.

Asimismo, se ha considerado la implementación de guardianes y topes electrónicos, equipamientos que tienen como principal característica garantizar que los vehículos transiten dentro de los límites de velocidad en los locales en que están instalados. Es indicado para vías en que hay poca visibilidad, circulación intensa de vehículos y tránsito de peatones.

Su estructura contribuye para la señalización de la vía y permite que sea visto a más de 100 metros de distancia.

3.2.4. La elaboración e implementación de una base de datos para la administración de la información y características de los accidentes de tránsito, será una herramienta fundamental que nos permitirá realizar investigaciones sobre los siniestros viales y llegar a conclusiones basadas en estadísticas reales.

En ese sentido, se trabajará en forma conjunta con la Comisaría del sector para desarrollar una base de datos de accidentes de tránsito que incluya la elaboración de un **FORMATO**

DE REGISTRO Y REPORTE DE DATOS y características alrededor de una colisión vial, lo cual considerará el desarrollo de un software para el ingreso de la información registrada en torno a estas ocurrencias.

III. INFRAESTRUCTURA

3.1 Vialidad

3.1.1 Diagnóstico

Los problemas de vialidad y tránsito vehicular y peatonal que se observan en Barranco se deben a numerosos factores, entre los que destacan:

- **Infraestructura vial** inadecuada y/o insuficiente: Esto ocurre principalmente en avenidas, particularmente en sus intersecciones. No se ha previsto carriles independientes de giro a la izquierda, ni carriles para paraderos de los vehículos de transporte público (microbuses y taxis). Las necesidades de mejora son simples y económicas, pero de gran impacto.
- En ningún caso se requiere de grandes obras de infraestructura y/o mega proyectos.
- Reparación y/o **rehabilitación de pistas y veredas**, incluidos los sardineles, en forma incompleta o tipo parche, específicamente en las zonas con evidentes signos de riesgo. La solución técnica, de mayor inversión inicial, pero de bajo mantenimiento futuro, debe ser en forma integral y por sectores homogéneos del distrito.
- Ausencia de un sistema adecuado y permanente del **control (supervisión) técnico de las obras autorizadas** para la ampliación y/o mejoramiento de los servicios públicos (agua, desagüe, electricidad, telefonía, TV por cable etc. que “parchan” tanto pistas y veredas en forma parcial de diversas formas y tamaños, Ello no solo da mal aspecto, sino que tiene poca duración al no estar correctamente trabajados. Es necesario. contar con un manual único (especificaciones técnicas) para cada tipo de trabajo. En este caso, se entiende que adicionalmente la Municipalidad no cumple con utilizar totalmente los recursos que cobra a los contratistas por los conceptos de supervisión en los trabajos que autoriza por los conceptos antes mencionados.

- Falta de un programa a corto, mediano y largo plazo de un **tratamiento paisajista-urbanístico y de ornato público**, que oriente los proyectos de mantenimiento y de inversión a conservar, revalorizar y modernizar la infraestructura vial del distrito, llamase pistas, veredas y jardines.

Como consecuencia de esta situación, se tiene:

- Infraestructura vial inadecuada, con poca vida útil de pistas y veredas, que no sólo pone en riesgo la seguridad de los que transitan por las mismas, sino que significa un alto costo económico para su mantenimiento por las reiteradas oportunidades que se refaccionan las mismas fallas, con el lógico malestar vecinal.
- Intersecciones altamente ineficientes, con ciclos muy largos y grandes embotellamientos. El giro a la izquierda sin carriles de giro ni semaforización independiente genera obstrucción en los cruces. Los autos que quieren girar no sólo no pueden hacerlo, sino que, además, obstruyen el paso de aquellos que quieren seguir de frente. La falta de carriles a la derecha para paraderos de transporte público ocasiona que el tráfico fluya muy lentamente o se detenga cuando los transportistas dejan o recogen pasajeros.
- Los conductores evitan el uso de avenidas por su baja operatividad, congestionando calles aledañas y zonas residenciales. Se afecta la tranquilidad, la seguridad, la calidad ambiental e inclusive el valor de los predios en estas zonas. Se hace una utilización sub-óptima de las avenidas, pues éstas tendrían, con las mejoras que describiremos más adelante, capacidad más que suficiente para satisfacer la actual demanda.
- Desorden paisajista y estético de las avenidas y calles por el distinto tratamiento de las superficies de veredas, retiros y áreas verdes, tanto por intermediación de la propia Municipalidad como de los propios vecinos.
- Desvalorización paulatina de los predios, principalmente en las zonas residenciales, al comprometerse el ornato, tranquilidad y seguridad de tránsito por las pistas y veredas del Distrito por las razones que se han explicado en los puntos anteriores.

3.1.2 Propuesta

Revalorizar la propiedad privada y pública del distrito, a través de la ejecución de trabajos sectorizados e integrales de reparación, rehabilitación y mejoramiento de sus pistas y veredas, que permita contar con una renovada, segura y moderna infraestructura vial al servicio y disfrute de sus vecinos y visitantes.

Se propone tomar las siguientes medidas:

3.1.2.1. Infraestructura vial

Los requerimientos de inversión en infraestructura vial son menores; no se requiere hacer grandes inversiones o mega proyectos viales. Se refieren básicamente a:

- Remodelación de las intersecciones para que permitan giros a la izquierda, mediante la construcción de carriles de giro y la construcción de carril derecho para recojo de pasajeros.

- Delimitación de los espacios para estacionamiento.
- Reparación integral de pistas y veredas por sectores vecinales y de acuerdo al manual único (especificaciones técnicas) aprobado por la Municipalidad, para el tratamiento de cada caso específico.
- Repavimentación total de las pistas y veredas de las principales avenidas del distrito que presenten deterioros y/o parches visibles en un porcentaje mayor al 30% de la misma.
- Supervisión obligatoria y permanente de los trabajos de reparación y/o ampliación de la red de servidos públicos, que obligue a las empresas constructoras a la ejecución de los trabajos y su acabado acuerdo al manual único aprobado por la Municipalidad.
- Implementación de un sistema operativo de reparaciones de emergencia del tipo ALO PARCHADO.
- Implementación de un plan de regulación de tránsito pesado y público para la compensación económica de acuerdo al desgaste de los pavimentos en la aplicación de los costos de autorizaciones y/o multas que sean de aplicación de acuerdo a la atribución de la Municipalidad.
- Seguimiento del estricto cumplimiento de las reparaciones de trabajos defectuosos en obras de pavimentación y/o reparación de (as obras de inversión y de autorizaciones otorgadas por la Municipalidad, de conformidad con las responsabilidades civiles para toda obra pública establecido en el Código Civil vigente.

3.2 Desarrollo Urbano

3.2.1 Diagnóstico

Las restricciones sobre la zonificación y las normas de construcción no han sido respetadas, tanto por la propia Municipalidad, que ha autorizado cambios de zonificación y construcción de obras que atentaron contra la identidad de contexto urbano, como por los propietarios, que en muchas ocasiones ejecutan obras de manera informal. Este incumplimiento de las normas se explica en gran medida por la corrupción administrativa que tiene lugar dentro de las secciones que tramitan tales autorizaciones y que se encargan de la fiscalización.

El relajamiento de la zonificación y las normas de construcción perjudica a todos:

- Pierde la zona comercial, porque los profesionales y otros negocios migran hacia zonas residenciales, lo cual afecta el valor de los locales que alquilaban, y disminuye la actividad comercial que les brindaba bienes y servicios: cafeterías, librerías, florerías, ropa de oficina, peluquerías, etc.
- Pierde la zona residencial, pues deja de tener la tranquilidad y seguridad que antes tenía. Respecto del valor de la propiedad, el efecto es mixto, pues en algunos casos, éste aumenta, pero en la mayoría disminuye.
- Pierde el municipio, pues se complica su gestión al no tener zonas claramente definidas, haciendo más difícil identificar las necesidades de cada área.

Además, existe un perjuicio económico por la decadencia de las zonas comerciales y la consecuente disminución de ingresos por concepto de tributos.

- Pierde la vialidad, pues se incrementa el tránsito en zonas que no estuvieron diseñadas para mucho flujo, y el transporte público debe cubrir un área mayor.

- Pierde la estética, pues en zonas residenciales aparecen casas transformadas en oficinas, con letreros, estacionamientos y otros.
- Pierde la seguridad, pues hay mayor número de gente extraña transitando por zonas residenciales.

3.2.2 Propuesta

Recuperar la identidad del distrito de Barranco a través del respeto de la zonificación y normas de construcción y la recuperación de los espacios públicos para el disfrute de los vecinos.

La actuación de la Municipalidad en el tema de desarrollo urbano se orientará a rescatar la identidad y vocación de cada barrio del distrito. La tarea prioritaria de la Municipalidad será la zonificación.

- Las restricciones de zonificación deben revalorar la propiedad, tanto de predios residenciales como comerciales.
- Revisar y ajustar la zonificación para eliminar las ambigüedades. Se establecerán tres tipos de zonas claramente delimitadas:
- Zonas Residenciales: serán respetadas. A las oficinas y locales comerciales que se encuentren dentro de estas zonas se les dará un plazo prudencial para que se muden.
- Zonas comerciales y turísticas: serán repotenciadas, respetándose el principio tradicional de zonas comerciales en superficie. Con la participación y apoyo de los vecinos, algunas calles serán convertidas en peatonales. Se promoverá la construcción de playas de estacionamiento.
- No se impulsará megaproyectos que transformen radicalmente la ciudad.
- Respetar las normas. Una vez establecidas las normas, la Municipalidad las cumplirá fielmente y exigirá su cumplimiento a los vecinos.
- Promover activamente la arborización de calles y avenidas. Premios a vecinos que siembren y cuiden plantas. Atención inmediata a denuncias de tala o destrucción de árboles.

IV. TURISMO

4.1 Comercio y Turismo

4.1.1 Diagnóstico

Barranco puede aspirar a ser el distrito líder en turismo receptivo y comercio de alta calidad por las ventajas que tiene respecto de otros distritos:

- Cuenta con cadenas de restaurantes de muy alto nivel
- Un paisaje natural distintivo y hermoso (malecón, costa verde)
- Se han instalado tiendas por departamento que cumplen con estándares de calidad (Metro, Plaza Veá).

Sin embargo, tales ventajas no resultan en una valorización del distrito porque no existe planificación urbana, no se respeta las áreas residenciales y no se ha enfrentado los problemas de inseguridad, contaminación, falta de estacionamientos y tráfico. Las zonas comerciales tradicionales se han deteriorado debido a ello.

4.1.2 Propuesta

Se requiere un plan de desarrollo comercial y turístico, que contenga las herramientas (de gestión, implementación y financiamiento) y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

Estos planes deben contemplar los siguientes aspectos:

- Proyecto de implementación de una zona cultural-turística en el distrito logrando integrar las zonas marginales de Barranco al Ciclo turístico del Distrito.
- Proyecto de revitalización de la zona comercial.
- Proyecto de recuperación de los estándares de calidad ambiental.
- Proyecto de recuperación de espacios de uso público.
- Consolidación de las Zonas Comerciales: Revisión y evaluación de los índices de uso de suelo permitidos de acuerdo a su clasificación.
- Zonas de desarrollo estratégico para la actividad turística y cultural Ejes
- Zona de recreación pública: Recuperación de espacios urbanos, con un diseño apropiado que responda a las necesidades de sus usuarios y se identifiquen con los mismos.

En relación al déficit de estacionamientos:

- Realizar proyectos específicos que promuevan nuevas áreas de estacionamientos de uso privado.

V. CULTURA

5-1 Desarrollo de la ciudadanía, recuperación del espacio público y apoyo al desarrollo de espacios privados.

Esta línea programática busca articular todas las acciones desarrolladas por el municipio que busquen incidir en el imaginario colectivo desde el arte y la cultura, como ámbito donde se determinan las formas en las que nos relacionamos como sociedad y se contribuya a la construcción de conciencia de deberes y derechos ciudadanos para reducir diversas formas de exclusión y discriminación social.

El ámbito en las manifestaciones culturales y artísticas, a través de lo simbólico, pueden aportar al reconocimiento y cuestionamiento de las ideas existentes en torno al rol del hombre, el rol de la mujer, el racismo, el medio ambiente, los derechos humanos, la memoria, el rol del niño y la niña, de las personas de la tercera edad, de los jóvenes, entre otros. Por ejemplo, se pueden generar festivales de teatro en donde se hable sobre los derechos de las mujeres, talleres de hip hop y todas las expresiones de música rural, folclórica y pop para poner de manifiesto las problemáticas de los jóvenes o conciertos de música en donde se discuta sobre la situación medioambiental, etc.

Para que estas acciones tengan un efecto importante dentro de distrito es imprescindible seguir trabajando en los espacios públicos y apoyar la difusión y creación de escuelas y talleres de las diversas expresiones de arte. Las plazas, los parques, las calles, deben dejar de ser únicamente lugares de paso y volver a convertirse en lugares de encuentro para los vecinos y vecinas. En este sentido la cultura y el arte son aliados estratégicos para darles vida, convirtiéndolos en ambientes propicios para la integración vecinal, para reducir la inseguridad ciudadana y para que los vecinos puedan ejercer plenamente sus derechos culturales.

Propuestas

- ✓ Calendario de actividades culturales para desarrollarse en los espacios públicos
- ✓ Presentaciones artísticas con la participación de la ciudadanía (mujeres, niños, comunidad LGTB, adultos mayores, afroperuanos, etc.
- ✓ Trabajar con colectivos culturales y otras responsables de talleres y escuela para su funcionamiento orgánico dentro del distrito

5-2. Educación y cultura

En esta línea programática se consideran las acciones vinculadas al desarrollo de una educación integral a través del arte y la cultura. Está comprobada la potencia del arte y la cultura para el desarrollo de habilidades fundamentales en la educación básica. La autoestima, el sentido crítico, la capacidad de escuchar, la expresividad, la empatía y la seguridad, son algunas de las fortalezas que se pueden desarrollar gracias al trabajo desde el arte y la cultura en los procesos formativos. Además, es indiscutible el rol de la educación artística en la formación de nuevos públicos que puedan aprovechar el acceso a la diversidad de manifestaciones artístico-culturales. Es importante mencionar que el trabajo educativo no está circunscrito al trabajo en el aula o dentro de una institución educativa, las ciudades en sí mismas pueden y deben ser educadoras. Así, los espacios públicos como las plazas, parques y calles, pero también las instituciones públicas, las casas de la cultura o de la juventud, son lugares propicios para el desarrollo de acciones que ayuden a incluir las artes y las culturas como elementos centrales en la formación de los vecinos y vecinas de Barranco. Para esto será necesario que la MDB fortalezca las alianzas con el Ministerio de Educación, la UGEL y la Red Educativa Local.

Propuestas

- ✓ Las escuelas públicas de Barranco recibirán talleres, teatros que expongan la realidad del individuo, familia y comunidad.
- ✓ Mediante un acuerdo con las escuelas tendrán las puertas abiertas para recibir a artistas, quienes brindarán servicios culturales.

5-3. Promoción de la creación artística contemporánea y las industrias culturales

En esta línea programática se organizan las acciones que busquen fortalecer la producción artística/cultural contemporánea del distrito de Barranco en todos sus aspectos, con una actividad inclusiva que involucre a todo el distrito. En un distrito como Barranco en donde la dinámica cultural corresponde mayormente al trabajo de la sociedad civil y del sector privado es fundamental que el gobierno local fortalezca su rol de facilitador y promotor de las iniciativas existentes, y centre sus funciones de productor en atender demandas culturales insatisfechas. Bajo esta perspectiva la generación de fondos concursables para las agrupaciones culturales locales será una estrategia idónea para la consolidación de la política cultural.

Por lo tanto, el reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la producción cultural local, son una estrategia para atender los derechos culturales de los vecinos y vecinas del distrito, mejorando así su calidad de vida. Además, esto redundará en el posicionamiento del distrito a nivel nacional e internacional como foco cultural y turístico.

Propuestas

- ✓ Los artistas y artesanos en sus diferentes expresiones tendrán la prioridad en la participación de la Municipalidad para el desarrollo de sus actividades culturales
- ✓ Los artistas recibirán capacitaciones y orientación directa para la mejora en la gestión de sus actividades y/o iniciativas culturales en Barranco.

5-4. Conservación, puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.

En esta línea programática se planificarán las acciones que busquen recuperar y valorar el legado cultural del distrito como fuente de diversidad cultural. Si bien el 78% de los bienes y servicios culturales del distrito corresponden al patrimonio histórico arquitectónico (casonas y espacios públicos) es importante también considerar aquí las tradiciones y festividades populares (desde los carnavales, hasta las fiestas religiosas). Así mismo, es sustancial aportar a la construcción de memoria colectiva generando estrategias para conocer y valorar la historia del distrito desde sus orígenes.

Además, es fundamental crear puentes entre la creación cultural contemporánea y el patrimonio cultural, para, a través de estos diálogos, dar a conocer y fortalecer la multiplicidad de identidades culturales del distrito y así enriquecer su desarrollo cultural. En este punto la creación literaria ha jugado un papel trascendental en Barranco aspecto que será importante tomar en cuenta en la construcción del plan.

Propuestas

- ✓ Se implementará un Plan para la gestión sistemática de su patrimonio cultural material e inmaterial (gastronomía, cultura criolla y afroperuana, saberes tradicionales y creación literaria)
- ✓ Se implementará rutas culturales relacionado en torno al patrimonio monumental Relacionado a las vidas de artistas: José María Eguren, Víctor Delfín, Szyszlo etc. etc.

5-5. Institucionalidad y gobernanza en Cultura.

Dentro de esta línea programática se insertarán todas las acciones vinculadas al desarrollo de los instrumentos políticos, normativos y legales que se deban aprobar e implementar desde el plano institucional para el óptimo desarrollo de la política cultural del distrito y del Plan de Cultura.

Dentro de estas acciones será fundamental priorizar aquellas que favorezcan la construcción de un gobierno abierto y transparente que doten de herramientas a los vecinos y vecinas para el ejercicio de la participación ciudadana.

Finalmente es necesario también tender puentes y generar canales de articulación con diferentes instancias de gobierno, organismos internacionales e instituciones académicas para fortalecer y dar sostenibilidad a las políticas culturales que se emprendan.

Propuestas

- ✓ Se desarrollará información procesada, actualizada y reutilizable sobre la dinámica cultural del distrito de Barranco, cuya data es abierta y puesta a disposición del usuario.
- ✓ Se implementará convenios de colaboración institucional con entidades públicas/ privadas locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de iniciativas culturales.
- ✓ El personal de la municipalidad distrital de Barranco recibirá formación continua en gestión cultural y desarrollo de políticas culturales.

VI. BIENESTAR SOCIAL

Niñez, Juventud y Adultos mayores. Social, Salud, Empleo productivo, deporte.

6.1. Diagnóstico

Existen grupos de habitantes vulnerables que requieren asistencia y solidaridad. El distrito alberga vecinos que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. No tienen empleo fijo, o, si lo tienen, no obtienen los ingresos necesarios, y viven en condiciones físicas precarias. Así, se registran los problemas relacionados a la pobreza: crisis en la familia, niños, niñas y adolescentes en abandono y riesgo moral y físico, consumo de drogas, problemas de salud mental, mendicidad, delincuencia juvenil, violencia familiar y/o sexual. En este sector, las necesidades más grandes son el empleo, la alimentación, a salud, el mejoramiento de las condiciones de las viviendas y el acceso a actividades recreativas sanas.

Además, debe reconocerse también la existencia de un nuevo tipo de pobreza que se está desarrollando silenciosamente en los últimos años. Personas que anteriormente gozaban de un buen nivel socioeconómico enfrentan hoy problemas de subsistencia.

La gran mayoría son jubilados o comerciantes retirados con pensiones muy bajas, que no les alcanza para mantener un nivel de vida al que estaban acostumbrados y, en algunos casos, ni siquiera para mantener un nivel digno a sus costumbres y tradiciones.

Su estilo de vida se ha deteriorado y su dignidad los lleva a buscar ayuda que alivie su situación. Muchas veces sufren de privaciones, hasta de lo elemental, como es una comida adecuadamente balanceada. Las familias de estas personas tienen sus propias angustias y están casi imposibilitados de solucionar los problemas de los adultos mayores. En muchos casos, el valor de la vivienda ha sido tan castigado por el mercado (por el deterioro de los barrios debido a la congestión e inseguridad), que no vale la pena venderlo. Este grupo necesita apoyo alimentario, servicios de salud, recreación, cultura brindados con empatía.

6.2. Propuestas

Niñez

- ✓ Creación de Cunas Guarderías Infantiles Municipales y apoyo a las ONG que participen en estos programas
- ✓ Se implantará un programa para la niñez, que abarque aspectos de salud, nutrición y estimulación temprana.

Juventud

- ✓ A través de clubes municipales que promuevan la participación en actividades deportivas, culturales y de capacitación, como asimismo la creación de la biblioteca — libro red, banco de libros, torneos escolares por niveles, olimpiadas escolares de deporte, coro municipal.

Taller Deportivo en general.

Taller de danza.

Taller de Yoga.

Talleres de música.

Talleres educativos.

Talleres de cosmetología.

Como ser un emprendedor.

- ✓ Realizar un empadronamiento casa por casa a los jóvenes para que se comprometan e inscriban.

Empleo productivo

- ✓ Gestión de convenios con empresas privadas del distrito para promover la contratación de trabajadores residentes en el distrito
- ✓ Suscripción de convenios con entidades especializadas en la gestión de bolsas de trabajo para los residentes en el distrito.

Adultos mayores

- ✓ Los programas para adultos mayores serán reevaluados, de manera que permitan continuar con los resultados esperados
- ✓ Implementar en los clubes ya establecidos, mejoras en la infraestructura de modo que se garanticen los servicios de calidad y calidez en salud física y emocional.
- ✓ Gestión de convenios con SISOL (Hospitales Solidarios de la MML) y Es salud para la atención de residentes del distrito, especialmente a los miembros de los Clubes de la Tercera Edad.

Social

- ✓ Los programas sociales serán impulsados y promovidos por la Municipalidad, pero se buscará el apoyo de organizaciones nacionales y extranjeras, tanto para el financiamiento como para la gestión de estos programas
- ✓ Actores sociales: parroquias, iglesias cristianas, ONG, colegios profesionales, asociaciones y empresas privadas especializadas serán llamadas a participar en la ejecución de la política social del gobierno local.
- ✓ Los responsables de ejecutar estos programas recibirán talleres de concientización para el desarrollo de sus habilidades blandas: como la empatía, la comunicación asertiva, el consenso.
- ✓ Los programas serán susceptibles de ser evaluados con indicadores sociales, nutricionales de manera que permita reconocer el impacto en la población.
- ✓ El programa de comedores populares beneficiará un promedio de 500 a más raciones al día (determinándose el precio de acuerdo al costo de producción)
- ✓ La implementación de una panadería municipal producida, atendida por los sectores populares del distrito.

- ✓ Puesta en marcha del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y/o Sexual., para ello se gestionará convenios con la cooperación internacional para el sostenimiento del programa, haciendo uso del reconocimiento internacional adquirido. (premio ONU)
- ✓ Crear una Casa de Tránsito, lugar de permanencia para madres e hijos menores de 12 años.
- ✓ Gestionar la implementación del CADES (Centro de Atención ambulatoria y de día para personas adictas) en coordinación con las unidades hospitalarias, instituciones como CEDRO.
- ✓ Fortalecer la OMAPED (Oficina Municipal de Apoyo a la persona con discapacidad), creando espacios inclusivos en los colegios, parques.

- ✓ Gestión de convenios con el Colegio Médico, para la asignación de recursos humanos voluntarios.
- ✓ Fortalecimiento del Centro de Salud Municipal.
- ✓ Apoyo y trabajo en conjunto con los Centros Médicos del Ministerio de Salud “Centro de Salud Rotario Gaudencio Bernasconi” y el Centro de Salud “Alicia Lastre”
- ✓ Farmacia Municipal con medicamentos genéricos.

Vivienda

- ✓ Levantamiento de un diagnóstico de la situación legal y/o saneamiento de propiedades tugurizadas del distrito
- ✓ Empadronamiento de las familias que viven en viviendas tugurizadas.
- ✓ Creación de un servicio a la comunidad de orientación y asesoría para el acceso de créditos para viviendas.

Importante

En materia de organización interna de la Municipalidad, se reorganizará y repotenciará el área de Bienestar Social y Servicio a la Comunidad; se diseñará claras líneas de acción para la Oficina de participación vecinal; y se creará el área de Cooperación Técnica.

VII. PARTICIPACION VECINAL

7.1 Diagnóstico

La participación ciudadana en Barranco adolece de espacios para debatir el pensamiento crítico, construir ciudadanía No existe un sistema de participación ciudadana que facilite la incorporación vecinos en el gobierno de la ciudad. La Municipalidad se limita a dar cumplimiento formal a las exigencias legales en cuanto a la participación vecinal, pero no muestra un interés genuino por facilitar canales de participación ciudadana. Los vecinos, especialmente los jóvenes, no son convencidos a participar por la poca transparencia y difusión de los procesos.

Los canales de participación muestran debilidades y deficiencias.

Propuestas

Juntas de Delegados Vecinales

- ✓ Fortalecer las Juntas vecinales existentes.

- ✓ Promoción y difusión de las funciones de las Juntas Vecinales enfocadas en:
- ✓ . Ejercer ante el Gobierno local la representación de los vecinos de su zona, canalizar ante la Gerencia de Participación Vecinal, la sugerencia y pedidos de los vecinos.
- ✓ . Colaborar, vigilar y proponer acciones para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios locales.
- ✓ . Colaborar en la difusión de las normas sobre mantenimiento y conservación de la infraestructura pública, bienes públicos, mobiliario urbano y áreas verdes, para el uso adecuado de dichos bienes evitando su deterioro
- ✓ Difundir, vigilar y colaborar entre los vecinos de su zona las Acciones municipales vinculadas a la seguridad ciudadana, salud, educación, cultura, recreación, deportes, defensa civil y solidaridad social.

VIII. GESTION MUNICIPAL

8.1 Diagnóstico

8.1.1. Ingresos

La Política de Ingresos de la Municipalidad de Barranco no es diferente de la que se ejecuta en las demás municipalidades de la provincia capital pues, más allá del hecho de estar sujeta a normas legales básicas uniformes para todas las municipalidades, la actual gestión no se destaca precisamente por demostrar iniciativa y creatividad.

De manera que el manejo de las rentas de este distrito es muy distinto del que asumen sus pares de San Isidro, San Borja, Santiago de Surco o La Molina y medianamente inferior al de los demás distritos limeños. Debe señalarse, sin embargo, que esa relativa inferior situación se debe fundamentalmente al factor de la condición del vecindario que aquí tributa. Ello ha permitido obtener una recaudación insuficiente.

En el distrito de Barranco los ingresos tributarios siguen siendo los más importantes en proporcionalidad frente a las transferencias del Tesoro, que son mínimas, o de los ingresos no tributarios, que son escasos. En ese sentido, el distrito es privilegiado, ya que no depende de transferencias del Gobierno

Central o de endeudamiento para realizar su gestión.

No existe un registro moderno y actualizado de contribuyentes; un registro que no sólo contenga las identidades y domicilios de los contribuyentes, sino sus genuinas bases impositivas y demás detalles. Lo grave es que esta carencia no se debe a la falta de recursos sino a la despreocupación o incapacidad.

8.1.2. Morosidad

La información presupuestal disponible muestra evidencias de un alto índice de evasión y morosidad, especialmente en los rubros más importantes de ingresos.

Es usual que se atribuya esta morosidad a dificultades económicas de los contribuyentes. Sin embargo, otros factores explican en mayor medida el incumplimiento. En primer lugar, el descontento vecinal acerca del costo de los servicios. Los vecinos sienten que pagan demasiado por lo que reciben. En segundo lugar, la morosidad se explica por la incapacidad administrativa de la municipalidad, que no ha logrado establecer prácticas eficaces de recaudación.

8.1.3. Endeudamiento

La morosidad que se registra en las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad también ha llevado a los últimos gobiernos municipales a endeudarse en exceso, comprometiendo ingresos municipales futuros.

8.1.4. Gastos

El mayor rubro de gasto de la municipalidad corresponde a gastos corrientes, categoría que incluye las remuneraciones del personal estable y no estable, las pensiones del personal cesante, las aportaciones a la seguridad social y adquisición de bienes de consumo.

8.1.5. Propuesta

Objetivo: Hacer más con menos. Usualmente, los gobiernos municipales buscan equilibrar sus finanzas elevando sus ingresos. El nuevo gobierno municipal NO incrementará tributos a no ser que sean estrictamente necesario. Sus medidas estarán dirigidas a mejorar la recaudación y, sobretodo, eficiencia del gasto, es decir, a gastar mejor (hacer más con menos recursos). La aplicación de estas medidas permitirá poner a disposición de la Municipalidad mayores recursos sin gravar más al vecino.

Gracias a ello, el nuevo gobierno municipal podrá revisar la estructura tributaria con el objetivo de rebajar, de manera responsable y hacer un mejor uso de los ingresos.

8.1.5.1. Gestión orientada a resultados

El gobierno municipal se desarrollará según el sistema de gestión por resultados. Para ello se establecerá claramente los objetivos institucionales y metas formuladas en números, de manera que los vecinos puedan conocer y dar seguimiento a la gestión municipal. Para empezar, deberá reformularse la información sobre los gastos para expresarla en términos de “centros de costos”, en donde se aprecie de manera transparente el destino de los recursos y los componentes de cada servicio.

8.1.5.2. Tributación razonable, equitativa y no gravosa

Se trabajará en una radical reestructuración del imparte de los arbitrios sobre la base de la distribución equitativa del costo del servicio.

En el ámbito administrativo, la ampliación de la base tributaria a través de las medidas dirigidas reducir la morosidad traerá como consecuencia una menor carga tributaria para las vecinas cumplidores.

8.1.5.3. Reducción de gastos administrativos

La nueva gestión municipal revisará con detalle las castas administrativas con el fin de identificar las fuentes de gasta innecesaria.

Se establecerá firmes políticos de austeridad y se aplicará una actitud implacable frente a la corrupción. Los procedimientos internos tradicionales serán sustituidos por sistemas que lleven a la eficiencia administrativa y eviten la burocratización.

Toda ella dará como resultado una reducción de las costas administrativas, por la que será posible reformular el TUPA.

8.1.5.4. Reducción de gastos operativos

Se estudiará la estructura de castas de las servicios más costosas: barrida de calles y recolección de residuos sólidos y mantenimiento de parques y jardines. Se tiene evidencia de significativos sobrecostos que encarecen innecesariamente estos servicios, lo que abre la oportunidad para obtener abarras importantes que serán aplicadas a incrementar el bienestar de las vecinas.

8.1.5.5. Control de la morosidad

En primer lugar, el nuevo gobierno municipal realizará una campaña de comunicación con los vecinos a través de los canales de participación vecinal, con el fin de difundir correctamente los beneficios de la tributación. Los contribuyentes deben entender que el pago oportuno de los tributos es importante para que la Municipalidad pueda cumplir con los servicios a su cargo, sin que para ello busque onerosas fuentes de financiamiento temporal.

En segundo lugar, se emitirá señales claras que generen los incentivos correctos a los contribuyentes y se aplicará prácticas modernas de recaudación.

· Alentar el pago voluntario, tanto con medidas que faciliten el pago, por ejemplo: aceptar pagos parciales e introducir el cobro de impuestos y arbitrios mensuales, no trimestrales, como con premios y descuentos a los buenos pagadores. No se debe descartar el pago con bienes y/o servicios, siempre que éstos sean preliminarmente requeridos por la entidad.

8.1.5.6. Búsqueda de ingresos no tributarios

Muchos países industrializados destinan recursos a programas y obras que promueven el desarrollo económico y social de países en vías de desarrollo. El nuevo gobierno municipal buscará captar estas donaciones, que en la mayor parte de casos exigen como contraparte una institucionalidad pública capaz, honesta, responsable y con activa participación vecinal, que es lo que podrá ofrecer la Municipalidad de Barranco. Para hacer más eficaces las gestiones en esta materia, el nuevo gobierno municipal reorganizará y repotenciará el área de Cooperación Técnica.

De otra parte, la Municipalidad de Barranco debe liderar, en coordinación con la comuna capitalina y las demás municipalidades de la provincia, una intensa lucha por obtener mayores transferencias del Tesoro Público, las que le permitan una mayor inversión en la infraestructura distrital y en mejorar los servicios que prestaciones.

8.1.5.7. Proceso de reingeniería administrativa

Nuestra administración, emprenderá un proceso de reingeniería administrativa, destinada a que todos los actos administrativos, principalmente el de licencia de construcción y funcionamiento, sean otorgados en plazos cortos y razonables, pero con total transparencia